



ESCALA AUXILIAR

RECURSO DE ALZADA

PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha 26 de enero de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto los recursos de alzada interpuestos por la Sra. Mancho de la Iglesia, la Sra. Mérida Marqués, la Sra. Sebastián Roy, el Sr. Escuer Burro y la Sra. Rodríguez Guillomía, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"**ESTIMAR** los recursos de alzada interpuestos por D<sup>a</sup>. Beatriz Ángela Mancho de la Iglesia (16 de noviembre de 2023), por D<sup>a</sup>. María del Carmen Mérida Marqués (misma fecha), por D<sup>a</sup>. María José Sebastián Roy (20 de noviembre de 2023), por D. Mauricio Escuer Burro (23 de noviembre de 2023) y por D<sup>a</sup>. Carolina Rodríguez Guillomía (11 de diciembre de 2023), contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a la Escala Auxiliar de esta Universidad, de fecha 8 de noviembre de 2023 (e-TOUZ del 10), por el que se publicó la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición del citado proceso selectivo y, en consecuencia:

**PRIMERO.** – Anular las preguntas número 32 y 40 del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a la Escala Auxiliar de esta Universidad.

**SEGUNDO.** – Ordenar la retroacción de las actuaciones para que el tribunal calificador corrija los ejercicios de la fase de oposición de todos los aspirantes, de acuerdo con el criterio expresado en el Fundamento de Derecho II.3 de esta resolución."

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Lo que se informa para general conocimiento.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

**El Asesor Jurídico** – Marcos Bonis Sarasa

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)

CSV: 5ac85905492b39e5758ddcbf2bb678ee

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARCOS BONIS SARASA

Asesor Jurídico

02/02/2024 12:04:00



5ac85905492b39e5758ddcbf2bb678ee

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ac85905492b39e5758ddcbf2bb678ee>